

**Cámara de Representantes
Estado Libre Asociado de Puerto Rico**



**Hon. Jaime R. Perelló Borrás
Presidente**

OFIC. DE SECRETARÍA
CÁMARA
DE
REPRESENTANTES
2014 NOV 17 PM 1:08

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2014- 04

PARA OTORGAR UN BONO ESPECIAL A LOS(AS) EMPLEADOS(AS) DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

ARTÍCULO I – Base Legal

Se promulga esta Orden Administrativa, según lo dispuesto en la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Reglamento de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y la Ley Núm. 258 del 30 de julio de 1974, según enmendada, la cual dispone que cada cuerpo adoptará las reglas propias para sus procedimientos y gobierno interno.

ARTÍCULO II- PROPÓSITO

La presente Orden Administrativa tiene el propósito de otorgar a los(as) empleados(as) de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico un Bono de Navidad Especial que no excederá de \$500.00 ni será menos de \$100.00. El mismo se otorgará de forma escalonada conforme a la fecha de comienzo del empleado(a).

ARTÍCULO III- ELEGIBILIDAD

Serán elegibles para recibir el Bono Especial a los(as) empleados(as) vinculados(as) en el servicio ininterrumpidamente desde el 17 de junio de 2014 y hasta el 15 de noviembre de 2014 y que no sean elegibles para recibir el Bono de Navidad. Además, se incluye a los(as) empleados(as) de jornada parcial vinculados(as) en el servicio desde el 2 de enero de 2014, que no sean elegibles para el Bono de Navidad.

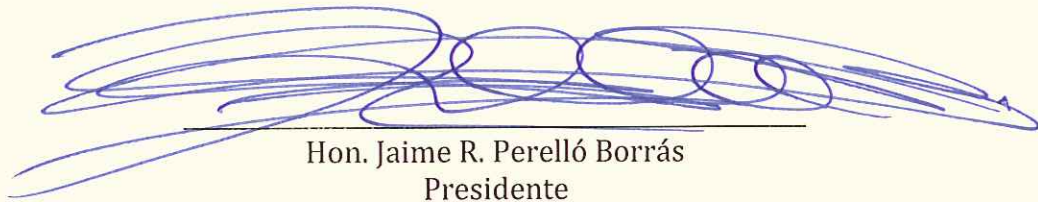
ARTÍCULO IV- DISPOSICIONES GENERALES

Queda derogada cualquier disposición anterior que contravenga lo aquí establecido. En la medida en que otra Orden Administrativa vigente verse o tenga alguna injerencia sobre lo dispuesto en la presente Orden, se entenderá modificada a los efectos de no interferir con lo aquí dispuesto.

ARTÍCULO V- VIGENCIA

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente después de la aprobación del Presidente de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y culminará una vez cumpla su propósito.

En San Juan, Puerto Rico 17 de noviembre de 2014.



Hon. Jaime R. Perelló Borrás
Presidente